



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023).**

Proceso:	Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Radicado:	0500140030052021060800.
Demandante:	Coopantex Cooperativa Especializada De Ahorro Y Crédito Nit. 890.904.843-1.
Demandado:	Mónica Valencia León C.C. 1.082.835.940.
Decisión:	Agrega Escrito Pone Y En Conocimiento

Se incorpora y se pone en conocimiento memoriales allegados por la entidad PROCRÉDITO en respuesta al oficio N° 628.

Una vez se notifique el presente auto se ordena proceder a enviar a la parte actora el expediente digital del proceso.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZA,



Sonia Patricia Mejía
SONIA PATRICIA MEJÍA.

RLM